



GABRIEL GONZÁLEZ NARES  
Universidad Panamericana, México.

## El encuentro entre educación monástica y lectura de los clásicos en las *Institutiones divinae et saeculares* de Flavio Casiodoro

*The encounter between monastic education and reading of the classics in Flavio Casiodoro's Institutiones divinae et saeculares*

### Resumen

Al final del Imperio romano de occidente, en el siglo VI, la cultura clásica y la cristiana se encontraron primero en las aulas de los palacios germánicos y luego en los monasterios. Estos últimos, fueron el lugar de encuentro de dos modos de leer y de hacer hermenéutica: la clásica grecolatina, *lectio saecularis*, y la cristiana, *lectio divina*. En este ámbito surge Flavio Casiodoro, antiguo funcionario romano-ostrogodo que, convertido en monje, propone un programa de enseñanza armoniosa de lecturas académicas clásicas y teológicas cristianas para la educación de los monjes en la obra *Institutiones divinae et saeculares*. Esta propuesta educativa surge como síntesis de la educación cristiana y la clásica, que complementa las lecturas ascéticas y teológicas que proponen la *Regula Sancti Benedicti* y la *Regula magistri*. El artículo pretende aclarar los resultados de este encuentro, y mostrar las pautas que ambas dan para resolver el problema del diálogo entre la fe y la razón. Igualmente presenta algunos frutos de colaboración que formó la cultura monástica primitiva, tales como: 1) la disciplina lectora, 2) la consideración de las autoridades hermenéuticas, 3) la formación del juicio y del gusto, y 4) la formación técnica en la cultura material del libro.

### Palabras clave

Flavio Casiodoro, educación monástica, *lectio divina*, *lectio saecularis*, *Regula magistri*, *Institutiones divinae et saeculares*

### Abstract

*At the end of the Western Roman Empire, in the 6th Century, classical and Christian cultures encountered first in the Germanic palace halls, and then in the monasteries. These were the meeting places of two methods of reading and making hermeneutics: the classical Greco-Latin lectio saecularis and the Christian lectio divina. In this environment arises Flavius Cassiodorus, former Roman-Ostrogothic official who, having become a monk, proposes a program for the harmonious teaching of Classical academic and Christian theological readings for the education of monks in his work Institutiones divinae et saeculares. This educational proposal comes up as a synthesis of classical and Christian educations and complements the ascetical and theological readings presented in the Regula Sancti Benedicti and Regula magistri. The paper aims to make clear the results of this encounter, and to show the guidelines both give in order to solve the problem of the dialogue between faith and reason. Likewise, the paper presents some of the fruits of this collaboration that built primitive monastic culture such as: 1) reading discipline, 2) the consideration of hermeneutical authorities, 3) the formation of judgement and taste, and 4) the technical education in the material culture of the book.*

### Keywords

Flavius Cassiodorus, monastic education, *lectio divina*, *lectio saecularis*, *Regula magistri*, *Institutiones divinae et saeculares*

Recepción de artículo: 26-1-2021

Aceptación del artículo: 30-4-2021

Magíster en Filosofía Antigua por la Universidad Panamericana, México y licenciado en Filosofía por la misma universidad. Ha sido profesor de filosofía en el Colegio Montreal y en el departamento de Humanidades de la Universidad Panamericana, donde, la actualidad, es profesor-investigador de tiempo completo en la escuela de pedagogía. Se interesa por la filosofía de la educación, la metafísica y la Dialéctica medieval, especialmente en la transición de la Antigüedad tardía a la Alta edad media latina. Es miembro de la Asociación filosófica de México

ORCID  





## INTRODUCCIÓN

Luego de la caída del Imperio romano occidental en el siglo V, la cultura clásica no pasó directamente a los monasterios cristianos como se piensa comúnmente. Entre la biblioteca clásica y la monástica hay un paso que recae en los cortesanos cultos de los reinos godos de Italia, quienes se dieron a la tarea de compilar y conservar la cultura antigua y la cristiana. Uno de los mejores ejemplos de este paso es Flavio Casiodoro Senador, político calabrés en la corte de Teodorico. Luego de su experiencia política se convirtió en monje y dedicó su tiempo a la contemplación, tanto cristiana como clásica. Una de sus obras son las *Institutiones*, que incluye las *Institutiones divinae*, y las *Institutiones saeculares* las cuales pretenden ser una guía pedagógica de lo que un monje debe leer como un hombre de contemplación clásica y cristiana. Justamente el principio del siglo VI es el tiempo en el que las reglas monásticas empiezan a configurar el perfil de la educación monástica y la relación de las instituciones eclesiásticas con las clásicas. Dos claros ejemplos de esto son la *Regla de san Benito*, y la más extensa y anónima *Regla del maestro*.

La actitud de la educación monástica ante los libros está en las *Reglas*, pero el contenido de la pedagogía de la lectura que el monje debe hacer está en las *Institutiones*. Es por ello que Casiodoro presenta en las *Institutiones divinae* las disciplinas y lecturas sagradas, mientras que en las *Institutiones saeculares* presenta las disciplinas y lecturas clásicas que ayudan a la comprensión de la fe. Pero, el problema es que los dos tipos de lecturas tienen orígenes y pretensiones diferentes. De modo que ¿cómo tuvo lugar esta asimilación de la lectura como herramienta pedagógica en detrimento de la dialogante oralidad antigua? ¿Cuáles fueron las ventajas de la didáctica de la lectura que propone Casiodoro? ¿Qué frutos didácticos dio a la educación monástica posterior?

Para contestar a estas preguntas en este artículo se pretende decir que:

1. La idea que articula y armoniza ambos tipos de lectura es la noción de enseñanza, en diferentes sentidos.
2. El ambiente ascético y monástico primitivo de Italia, y las *Regulae* fueron condiciones de posibilidad para el encuentro de los dos tipos de lectura, que dio como resultado los fundamentos didácticos y valores de la educación monástica en torno a la importancia del ejercicio individual y grupal de la lectura.
3. La comparación y finalidad de las *lectio divina* y *lectio saecularis* en el proyecto de las *Institutiones* dio como resultado un proyecto educativo duradero y preservador de los clásicos, y conclusivamente,
4. El encuentro de los dos modos de lectura dio como resultado los frutos didácticos concretos de:
  - a. la disciplina lectora,
  - b. la consideración de las autoridades hermenéuticas,
  - c. la formación del juicio y del gusto, y
  - d. la formación técnica en la cultura material del libro.

## FLAVIO CASIODORO, SU CONTEXTO, Y SU IDEA GENERAL DE LA ENSEÑANZA COMO CLÁSICA Y CRISTIANA

### 1. Breve perfil de Flavio Casiodoro y de su contexto político

La caída del último emperador romano en el año 476 no supuso la muerte inmediata de la cultura clásica, sino que se puede pensar en este evento como un catalizador de la adecuación cultural a las transformaciones que estaban por pasar. El derrocador de Rómulo Augústulo, el rey Odoacro, fue pronto derrocado por Teodorico, rey ostrogodo multicultural y acostumbrado a los finos ámbitos italianizados. Sabedor de su bagaje cultural, tanto latino, como bizantino y ostrogodo, Teodorico no se propuso la destrucción del mundo antiguo, sino su conservación. Proclamado rey de Italia comenzó un extenso proyecto de construcciones en las múltiples capitales del reino como Rávena o Pavía con palacios, basílicas y acueductos, a tal modo que se le conoció como el nuevo Trajano<sup>1</sup>.

Teodorico se hizo acompañar por tres de los hombres latinos más preparados de su tiempo, todos de familia noble: Quinto Símaco, Severino Boecio y Flavio Casiodoro, en orden de edad. Los tres ilustres latinos ocuparon, a su tiempo, cargos importantes en la corte ostrogoda, que era de cultura latina, pero de confesión cristiana arriana. Esta confesión, distinta de la ortodoxa, trajo problemas al final del reinado de Teodorico. Tanto Símaco y su yerno, el filósofo Boecio, fueron depuestos de sus cargos y condenados a muerte, bajo la sospecha real de conspirar en su contra junto con el emperador bizantino Justino. Mientras tanto, en 522 Casiodoro, tomó el lugar de Boecio como *magister officiorum* de Teodorico. Hijo de una antigua familia romana del sur de Italia, (de probable origen sirio) Casiodoro descendía de una línea de políticos y administradores regionales. Al ascenso de Teodorico al Reino de Italia, el padre de Casiodoro fue nombrado gobernador en el sur. Desde entonces comenzó su vida administrativa y palaciega, pues Casiodoro era su ayudante o su *quaestor*. Años de experiencia después, llegó a ocupar el máximo cargo palacial de *magister officiorum*, pues ya había sido *quaestor* de 507 a 511 y cónsul en 514:

It is almost indisputable that he accepted advancement in 523 as the immediate successor of Boethius, who was then falling from grace after less than a year as *magister officiorum*, and who was sent to prison and later executed. In addition, Boethius' father-in-law (and stepfather) Symmachus, by this time a distinguished elder statesman, followed Boethius to the block within a year. All this was a result of the worsening split between the ancient senatorial aristocracy centered in Rome and the adherents of Gothic rule at Ravenna<sup>2</sup>.

A partir de 523, Casiodoro sucede a Boecio, y sirve a Teodorico y Atalarico, nieto del primero. Su servicio en palacio lo lleva a ocupar en Roma el cargo de *praefectus praetorio*. Bien se puede fechar el final de sus servicios administrativos hasta el 537, año en el que las últimas de sus cartas administrativas en las *Variae* son redactadas a nombre del rey Witiges. A partir de este punto su pensamiento se vuelve hacia la experiencia de la revelación cristiana a través de la Sagrada Escritura, la cual pudo profundizar en Constantinopla.

1. Arnold 2014.

2. O' Donnell 1979, pp. 28-29.

De modo que, a partir de su conversión, dejó Casiodoro los autores y textos legales y administrativos, y se dedicó a asimilar los textos bíblicos, sobre todo, los Salmos, de los que dice que cayeron como “dulce miel” en su alma. En su comentario a los Salmos, el mismo Casiodoro habla sobre la atracción que la Sagrada Escritura causó en él, y sobre cómo dejó los oficios gubernamentales:

Rechazados y abandonados en Rávena los deseos de hacer carrera política, caracterizada por el sabor desagradable de las preocupaciones mundanas, habiendo gozado del Salterio, libro venido del cielo como auténtica miel para el alma, me dediqué ávidamente como un sediento a escrutarlo sin cesar y a dejarme impregnar totalmente por esa dulzura saludable, después de haberme saciado de las innumerables amarguras de la vida activa<sup>3</sup>.

De modo que, en su viaje a Constantinopla, y a su vuelta a su patria en Squillacce, en Calabria, en el sur de Italia, funda el monasterio de Vivarium y se dedica a la vida contemplativa siguiendo una vocación monástica. En Vivarium escribió las obras: *Variarum libri XII* (507-537), *Ordo generis Cassiodorum*, *Oratio pro Eutharico* (ca. 519), *Chronica* (ca. 519), *Epistolae Theodericianae variae*, *Historiae Gothorum libri XII* (526-533), *Oratio pro Vitigi et Matasunthae* (ca. 519), *De anima* (ca. 540), *Complexiones in actibus apostolorum* (ca. 540), *Expositio psalmsorum* (ca. 545), *Institutiones divinarum et saecularium litterarum* (562), *De orthographia* (ca. 577/84)<sup>4</sup>.

## 2. Idea general de la enseñanza: clásica y cristiana

De entre estas obras, escritas a lo largo de su larga vida, destacan las *Institutiones divinarum et saecularium litterarum*, cuyo título puede traducirse como *Institutiones de las letras divinas y seculares*. Ahora bien, el nombre “Institutiones” alude a personas, edificios y organizaciones, pero en este ámbito histórico y cultural se refiere a la educación o formación que ha de recibir la persona que quiera contemplar la verdad y gustar de la felicidad, tal como lo dice Casiodoro en el prefacio de su *Comentario a los salmos*. Este uso del término “Institución” viene de la tradición latina enciclopédica que cultivaron autores como Marciano Capella en su *De nuptiis Philologiae et Mercurii*<sup>5</sup> o de Ambrosio Macrobio en las *Saturnalia*, autores que conservaron la sabiduría enciclopédica antigua y que la transmitieron al Occidente latino del siglo IV.

Como su nombre lo indica, las *Institutiones divinarum et saecularium litterarum* son una obra con una doble intención que está conformada

por dos libros: la de introducir al lector monástico al aprendizaje de la Sagrada Escritura y a la Revelación cristiana, como a adquirir las herramientas bibliográficas clásicas que permitan forjar la naturaleza humana para la adquisición de la felicidad en lo intelectual, práctico y lo cotidiano.

Aquí surge una pregunta: ¿por qué apuesta Casiodoro por una pedagogía centrada en la lectura de textos más que en la relación oral y dialógica entre docente-discente, que tan importante había sido en el mundo clásico? La respuesta a esa pregunta se puede encontrar en el *praefatio* del primer libro, en el que Casiodoro cuenta su intención de establecer una escuela de estudios superiores cristianos y clásicos en Roma bajo la protección del Papa Agapito I, pero que no pudo llevarse a cabo debido a la guerra entre los ostrogodos y los bizantinos. Por lo que no fue posible traer y establecer buenos maestros a Roma:

Me entristecí mucho cuando me percaté de que había un gran celo y fuerte deseo del aprendizaje secular, por el que la mayoría de la humanidad espera obtener el conocimiento del mundo. Admito que a la Sagrada Escritura le hacían falta maestros públicos, tanto como tienen sin duda los autores mundanos con una gran tradición. Junto con el bendito Papa Agapito de Roma, hice los esfuerzos para recolectar dinero para que las escuelas cristianas de la ciudad de Roma pudieran emplear maestros formados. (...) Se dice que este sistema existió por un largo tiempo en Alejandría y que los hebreos ahora lo usan con éxito en Nisibis, ciudad de Siria. Pero ya que no pude completar la tarea por las iracundas guerras y las violentas peleas en el Reino de Italia, pues una empresa pacífica no tiene lugar en un tiempo de desasosiego, fui movido por el Amor divino a preparar para ustedes, con la ayuda de Dios, estos libros introductorios que toman el lugar de un maestro. A través de ellos creo que ambas: la secuencia textual de la Sagrada Escritura y el recuento de las letras seculares podrán ser reveladas, con la gracia de Dios<sup>6</sup>.

De tal modo la relación entre docente-discente no fue posible por las condiciones sociales, por lo que hubo que apostar por una enseñanza basada en la lectura a falta de la presencia de maestros. En este pasaje introductorio se puede ver claramente la *intentio auctoris*, pues Casiodoro justifica todas las lecturas y acciones que va a recomendar en esta obra en función de esta coyuntura temporal y de la situación de los que deseaban aprender. La didáctica de la lectura se convierte aquí en un pilar fundamental durante un tiempo incierto, en el que la *paideia* antigua ya no puede desarrollarse como en el pasado.

3. In Psalterium praefatio, 1 (PL 70, col. 1), Texto latino: Repulsis aliquando in Ravennati urbe sollicitudinibus dignitatum, et curis saecularibus noxio sapore conditis cum Psalterii, coelestis animarum mella gustassem, id quod solent desiderantes efficere, avidus me perscrutator immersi, ut dicta salutaria suaviter imbiberem post amarissimas actiones.

4. Cfr. Bibliotheca augustana, apud Cassiodorus.

5. Shanzer 1986, pp. 14, 136.

6. Institutiones I, praefatio, 1 (PL 70, 1105D-1107). Cum studia saecularium litterarum magno desiderio fervere cognoscerem, ita ut multa pars hominum per ipsa se mundi prudentiam crederet adipisci, gravissimo sum, fateor, dolore permotus ut Scripturis divinis magistri publici deessent, cum mundani auctores celeberrima procul dubio traditione pollerent, nisus sum cum beatissimo Agapito papa urbis Romae ut, sicut apud Alexandriani multo tempore fuisse traditur institutum, nunc etiam in Nisibi civitate Syrorum Hebreis sedulo fertur exponi, collatis expensis in urbe Romana professors doctores scholae potius acciperent Christianae, unde et anima susciperet aeternam salutem et casto atque purissimo eloquio fidelium lingua comeretur, sed cum per bella ferventia et turbulenta nimis in Italico regno certamina desiderium meum nullatenus valuisset impleri, quoniam non habet locum res pacis temporibus inquietis, ad hoc divina caritate probor esse compulsus, ut ad vicem magistri introductorios vobis libros istos Domino praestante conficerem; per quos, sicut aestimo, et Scripturarum divinarum series et saecularium litterarum compendiosa notitia Domini munere panderetur (...) Traducción propia.



Ahora bien, es importante mencionar que el interés cristiano por la educación superior formal no es nuevo. La *paideia* clásica y el cristianismo se encontraron formalmente desde el siglo II. Casiodoro continúa con la tradición del *intellectus fidei* como elemento catalizador de la relación entre filosofía y Revelación<sup>7</sup>. De modo que se pone en claro la intención de diálogo entre la tradición clásica y la cristiana. Justamente en el *praefatio* del libro I, el de las *Institutiones divinarum*, se explica con claridad que el fin perseguido con leer los libros sagrados y a sus mejores comentaristas latinos es el de estar “en la escuela de Cristo”, lo cual no impide hacerse con las herramientas del mundo clásico, lo cual queda expresado, en el *praefatio* del libro II, el de las *Institutiones saecularium*.

## EL AMBIENTE ASCÉTICO MONÁSTICO, LAS REGULAE Y LA LECTURA

Ahora bien, durante el siglo V los cristianos habían tomado la educación clásica sin recelo. Por ejemplo, Agustín se queja en su *Doctrina christiana* que la Iglesia no tuviera escuelas públicas, cosa de la que el imperio disponía. Por otra parte, a principios del siglo VI la situación no era muy distinta con los nuevos reyes ostrogodos italianizados. Casiodoro menciona en las *Variae*<sup>8</sup> que Teodorico mantenía públicamente profesores de retórica y de leyes. Sin embargo, como se ha dicho, las Guerras gótico-bizantinas, arrasaron con Italia y con lo que quedaba de la cultura conservada por las aristocracias góticas o latinas. De tal modo que las escuelas clásicas de retórica también fueron abandonadas, pues la población se dedicó a las actividades que, estrictamente, conservaran sus vidas. De modo tal que, los únicos reductos que quedaron para la actividad contemplativa fueron los monasterios. Aunque su función original nunca consideró el estudio de las letras clásicas.

Al contrario, los monasterios occidentales anteriores al siglo VI, que eran fundaciones de tradición cristiana oriental: copta, siria o bizantina, no eran lugares de estudio en el sentido filosófico clásico, sino lugares para favorecer el encuentro de Dios con la *ascesis*, la oración, y los sacramentos. Por ejemplo, el famoso monasterio de Lerinum (Lerins) en la costa sur de Francia tenía los libros de la Sagrada Escritura y a veces consideraba la escritura a mano de nuevos volúmenes, pero no incluía de un modo sistemático el uso pedagógico de los libros. Por otra parte, el monasterio de San Severino, en el sur de Italia, fundado por Eugipio (460-535) comenzó el estudio de la Sagrada Escritura con la obra de san Agustín que el mismo Eugipio antologizó<sup>9</sup>. Sin embargo, no tomó al pie de la letra el sistema pedagógico de San Agustín que incluía una formación de retórica cristiana, que Eugipio omitió. Es por eso por lo que Casiodoro se decidió a desarrollar una pedagogía del libro para el *intellectus fidei*<sup>10</sup>, pero también para la mejor formación monástica. De modo que su pedagogía implica un *intellectus fidei*,

pero recupera la formación de la *humanitas* de los clásicos. Ahora bien, Casiodoro no es sino uno más de los continuadores del movimiento monástico que vino de oriente. Desde el siglo IV hay monasterios en occidente. Sin embargo, las primeras dos *Regulae* que dan un lugar más preponderante a la lectura sistemática de la Sagrada Escritura y abren el permiso a otros libros se dan en la Italia del siglo VI.

La primera es la *Regula magistri*, la *Regla del maestro*, que es una larga compilación de tradiciones, preceptos y usos monásticos varoniles en 120 capítulos. Esta regla, en comparación con las más primitivas, no contiene sólo preceptos e instrucciones cotidianas, sino que está estructurada sobre una fuerte base de reflexión sobre la Sagrada Escritura y la espiritualidad monástica. Fue compilada a la mitad del siglo VI en el centro-sur de Italia, probablemente en el Protocenobio de san Sebastián, cerca de Alatri<sup>11</sup>.

La segunda es la *Regula Sancti Benedicti*, la famosa *Regla de san Benito*, que tiene casi la mitad de la extensión de la *Regula magistri* y que fue compilada 20 o 30 años luego de ésta, y tomándola como base<sup>12</sup>. Estas dos *Regulae* son las primeras en Occidente en manifestar una actitud positiva ante los libros y ante la lectura como uno de los fundamentos de la espiritualidad monástica.

Ambas *Regulae* son del siglo VI, y no es coincidencia que sean contemporáneas de las *Institutiones* de Casiodoro, pues, si vemos a los tres textos en conjunto podemos observar que los tres atienden a un único fenómeno cultural en diferentes fascetas: las *Regulae* pretenden reglamentar la cotidianidad monástica en un sentido práctico, así como pretenden ser la escuela de Cristo, donde el abad sea el pedagogo; y las *Institutiones* pretenden complementar aquél plan de vida con una currícula pedagógica de contenidos a leer para la formación, así como una serie de consejos didácticos para aprender a leer de modo fructífero lo que se ha recomendado.

La *Regula magistri* tiene la característica de explicar con detalle todos los aspectos de la vida monástica. En esta regla, el monasterio es visto como la escuela de Cristo en el que los monjes aprenden la disciplina espiritual de la mano del abad, cuya misión es la de ser el maestro<sup>13</sup>. Por ejemplo, el capítulo XVII está dedicado a las herramientas de trabajo y su uso en el monasterio, y aquí comienzan a aparecer los libros y la lectura. El capítulo XXIV habla sobre el lector semanal del refectorio. Pero uno de los mejores lugares en los que se puede observar la presencia de la pedagogía de la lectura es el capítulo L, el cual es una descripción del día monástico. Aquí aparece un tiempo de tres horas exclusivamente dedicado a los “trabajos espirituales”, los cuales incluyen la lectura de los Salmos, entre otros textos:

Entonces, por tres horas, que lean y se escuchen entre sí, y que se enseñen las letras y los Salmos a los ignorantes. Y cuando pasen

7. Cassiodorus, Vessey et al. 2004, p. 107. They say that the Divine Scriptures of the Old and New Testament from the beginning to the end were elucidated in Greek by Clement of Alexandria surnamed ‘Stromateus’, by Cyril, bishop of the same city, by John Chrysostom, Gregory, and Basil as well as other scholarly men whom eloquent Greece praises.

8. *Variae*, IX, 21.

9. Vukovic 2007, pp. 30-33.

10. Vukovic 2007, pp. 30-33.

11. Cfr. Corbett 1958.

12. Cfr. Filoramo, Menozzi 2007.

13. De Vogüé 1983 p. 288.

tres horas de este trabajo espiritual, que se descansen las tablillas y los códices, y que se levanten a las alabanzas de Tercia, dando gracias al Señor en el oratorio, pues merecieron pasar tres horas del día ocupados en trabajos espirituales sin pecado<sup>14</sup>.

Se puede notar que el autor de la *Regla del maestro* tiene una actitud positiva ante la lectura, la escritura y el estudio, así como el aprendizaje de las anteriores, tanto así que se dedican tres horas del día a ello, y son vistas como obras espirituales que acercan a Dios y alejan de las cosas del mundo. De modo que el ambiente monástico que recibirá a las *Instituciones* de Casiodoro en esta región y en este tiempo, están listas para recibir una educación más formal, tanto cristiana como clásica.

Por otra parte, el testimonio de la *Regla de San Benito* es más conciso. Parece que San Benito resumió las ideas principales de la Regla del Maestro y las puso de un modo más flexible en su propia regla. La didáctica de la lectura también adquiere aquí un matiz fundamental, pero más individual. Menciono primero el testimonio del capítulo XLII, en el que san Benito habla sobre la lectura piadosa y edificante: "Si se trata de tiempo en que no se ayuna, después de levantarse de la cena, siéntense todos juntos, y uno lea las *Colaciones* o las *Vidas de los Padres*, o algo que edifique a los oyentes, pero no el *Heptateuco* o [el libro de] los *Reyes*, porque no les será útil a los espíritus débiles oír esta parte de la Escritura en aquella hora. Léase, sin embargo, en otras horas"<sup>15</sup>.

Desde la época de San Benito ya hay un germen de los elementos que integrarán la *lectio divina*: *lectio, meditatio, contemplatio, oratio*. La Regla de San Benito no los menciona de una manera directa, pero están implícitos en ella:

*Lectio* signifies less a carefully and arduously followed routine and more a receptive and pondering attitude toward the word and life. Benedict also associates the words for "memory" (*memoriter*) and "remembering" (*memor*) with reading the Scriptures, which suggests that the words read are to stay with the person. Memory especially comes to the fore in meditation, the practice closely associated with reading in the *Regula Benedicti*. To meditate, for the ancient monastics, as was observed earlier, was to repeat the words of the Scriptures until they were inscribed in the memory. The very muscles used to mouth the words and those receptors in the ears that respond to the spoken sound "remember" the Scriptures. Leclercq observes: "The *meditatio* consists in applying oneself with attention to this exercise in total memorization; it is, therefore, inseparable from the *lectio*. It is what inscribes, so to

speak, the sacred text in the body and the soul"<sup>16</sup>.

Por otra parte, el capítulo XLVIII hace eco del citado capítulo de la *Regla del maestro*. Aquí se explica cómo deben de ser los trabajos a lo largo del año, y la lectura tiene un lugar fundamental, tanto en grupo; por ejemplo: a la hora de las comidas, como en privado; para la formación personal. Por eso algunos testimonios dicen:

La ociosidad es enemiga del alma. Por eso los hermanos deben ocuparse en ciertos tiempos en el trabajo manual, y a ciertas horas en la lectura espiritual. [lectura divina] (...) Desde la hora cuarta hasta aproximadamente la hora de sexta, dedíquense a la lectura. Después de Sexta, cuando se hayan levantado de la mesa, descansen en sus camas con sumo silencio, y si tal vez alguno quiera leer, lea para sí, de modo que no moleste a nadie, (...) En estos días de Cuaresma, reciban todos un libro de la biblioteca que deberán leer ordenada e íntegramente. Estos libros se han de distribuir al principio de Cuaresma. Ante todo designense uno o dos ancianos, para que recorran el monasterio durante las horas en que los hermanos se dedican a la lectura. Vean si acaso no hay algún hermano perezoso que se entrega al ocio y a la charla, que no atiende a la lectura (...)<sup>17</sup>.

Es claramente visible el impulso pedagógico que Benito hace a sus monjes con la lectura, ya sea grupal o individual. Siempre es un ejercicio espiritual, pues es una *lectio divina* que aparta del mundo y acerca a Dios. Claro está, la *lectio divina* es un ejercicio que vino de oriente y se empezó a hacer en el siglo III. Benito no es su iniciador, pero sí su impulsor en el ámbito monástico italiano, pues la tradición de esta lectura espiritual vino, más bien, de mano de Juan Casiano, quien prendió esta tradición en Egipto<sup>18</sup>.

## LAS LECTIO DIVINA Y LECTIO SAECULARIS EN EL PROYECTO DE LAS INSTITUCIONES

Hasta aquí San Benito ha mencionado algunas obras como el *Heptateuco*, los *Salmos*, o las *Vidas de los Padres*. Pero no ha mencionado un programa de lecturas obligatoria, ni ha mencionado un modo de formar el hábito de la lectura para obtener mejores frutos espirituales e intelectuales. Parece que Casiodoro, su contemporáneo, ve esta oportunidad y dedica algunas secciones de las *Instituciones* para tratar sobre este tema.

La intención cristiana de la lectura como *lectio divina* es muy clara en

14. Clement, Neufville, Demeslay 1964, pp. 224-227. Texto en latín: Ergo in his tribus horis invicem et legent et audient, vicibus, litteras et psalmos ignorantibus ostendant. Cum ergo in hoc spiritali opera has tres horas peregrint, repositis tabulis et codicibus, divinis ad tertiam laudibus surgent agentes in oratorio Domino gratias quod meruerint tres horas diei spiritalibus operibus occupati sine peccato transisse. La traducción es mía.

15. Regla de San Benito, XLII, 3, Texto en latín: ...sedeant omnes in unum, et legat unus Collationes vel Vitas Patrum aut certe aliud quod aedificet audientes, non autem Eptaticum aut Regum, quia infirmis intellectibus non erit utile illa hora hanc Scripturam audire, aliis vero horis legantur.

16. Studzinski 2009 pp. 162-163.

17. Regla de San Benito, XLVIII, 1, 4,5, 15-18. Texto en latín: Otiositas inimica est animæ, et ideo certis temporibus occupari debent fratres in labore manuum, certis iterum horis in lectione divina. (...) Ab hora autem quarta usque hora qua Sextam agent, lectioni vacent. Post Sextam autem surgentes a mensa pausent in lecta sua cum omni silentio, aut forte qui voluerit legere sibi sic legat, ut alium non inquietet. (...) In quadragesimæ vero diebus, a mane usque tertia plena vacent lectionibus suis, et usque decima hora plena operentur quod eis iniungitur. In quibus diebus quadragesimæ dandi sunt. Ante omnia sane seputentur unus aut duo seniores qui circumeant monasterium horis quibus vacant fratres lectioni, et videant ne forte inveniatur frater acediosus qui vacat otio aut fabulis et non est intentus lectioni, (...)

18. Studzinski 2009 p. 153.



las *Institutiones*. Consciente del cambio del ambiente pedagógico que privilegia al libro, a la lectura y a la tradición más que al maestro, Casiodoro asume la necesidad de aportar una guía didáctica que forme al lector monástico en dos ejes:

- a. En el contenido de la Sagrada Escritura y
- b. En la forja del hábito de la lectura como acto transformador. Es así que hay dos tipos de lectura, la *lectio divina* y la *lectio saecularis*, que quedan muy bien diferenciados en el *praefatio* del libro I de las *Institutiones*.

La *lectio divina* es un tipo de escalera al cielo, a través de la cual se contempla a Dios. La mente está fija en Él a través de los autores inspirados. Pero hay que aprender a subir por ella:

Ascendamos, entonces, amados hermanos, sin vacilación a la Sagrada Escritura a través de los comentarios excelentes de los Padres, como en la visión de la Escalera de Jacob, de modo que, elevados por nuestros pensamientos, seamos dignos de llegar a la plena contemplación del Señor (...) Así que en esta materia, si es aprobado, debemos de conservar esta secuencia de lectura para que los reclutas de Cristo, una vez que hayan aprendido los Salmos, deban estudiar los textos divinos en libros corregidos hasta que, por la práctica continua, con la ayuda de Dios, les sea bien conocida. Los libros deberían de ser corregidos para prevenir los errores de escriba de ser fijados en las mentes no adiestradas, porque lo que se ha fijado y enraizado en las profundidades de la memoria es difícil de remover<sup>19</sup>.

De este modo, estar en la escuela de Cristo no es sólo orar para pedir el milagro de saber leer inmediatamente, sino que hace falta ejercitarlo, incluso si en los libros tenemos profesores antiguos.

Ahora bien, la *lectio saecularis*, que no es de la Sagrada Escritura ni de autores teólogos o ascéticos, ¿en qué avanza?, ¿para qué aprovecha? La actitud de Casiodoro de poner en la currícula monástica a autores clásicos es revolucionaria, pero no del todo nueva, sino que está basada en la idea, ya antigua, del *intellectus fidei*, de que el conocimiento clásico ayuda a entender la fe, y aprovecha porque hace rigurosa y experimentada el alma del lector:

En el segundo libro sobre las artes y las disciplinas de los estudios

liberals algunas cosas necesitan ser asimiladas y aún en este ámbito hay poco daño para quien vacila, si lo hace guardando firme su fe. Lo que sea que se encuentre en la Sagrada Escritura en estas materias será mejor comprendido si se tiene el conocimiento previo de ellas. Es bien sabido que en el principio de la sabiduría espiritual fue sembrada la información de estas materias, las que, posteriormente, los maestros de las letras seculares trajeron a sus reglas prudentemente<sup>20</sup>.

Así, la *lectio saecularis* no tiene por qué crear miedo, sino confianza en que el lector podrá entender mejor y desarrollar una mejor disciplina, si está firme en su fe y está abierto al contacto con los maestros del mundo clásico.

### CONCLUSIONES: RECOMENDACIONES CONCRETAS PARA LA LECTURA COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA MONÁSTICA

Se puede ver que las dos *lectiones*, la *divina* y la *saecularis* funcionan de una manera sistemática. La primera aporta la materia para el desarrollo espiritual y ascético. La segunda, aporta la disciplina y las herramientas hermenéuticas para recibir la fe. Así que, ¿cuáles son las recomendaciones concretas que Casiodoro da para formar el hábito de la lectura? A lo largo de todas las *Institutiones* aparecen destellos prácticos, sin embargo, junto con el *praefatio* del libro I, el capítulo 24 es un lugar privilegiado sobre recomendaciones concretas para formar el hábito de la lectura, tanto en la actitud como en las habilidades del lector. Casiodoro dice:

Entonces, demos la obra y luego de los libros introductorios, corramos, con intención celosa hacia la autoridad con sus expositores. Sigamos con piadoso estudio las vías de la inteligencia despejadas por la labor de los Padres. No tengamos a cuestiones vanisimas, con ávida superfluidad. Lo que se encuentra, lo dicho racionalmente en los tratadistas probadísimos creamos esto sin duda que es divino. Si sucediera que se encontrara en una disonancia o discordancia entre las reglas de los Padres se ha de evitar que juzguemos. En verdad, el origen de un error severo es amar todo en los autores sospechosos y querer defender sin juicio lo que encuentres, está escrito: "Prueben todas las cosas, retengan lo que es bueno"<sup>21</sup>.

19. Inst. I, praef. 2. Texto latino en Cassiodorus, Mynors 1961, p.4: Quapropter, dilectissimi fratres, indubitanter ascendamus ad divinam Scripturam per expositiones probabiles Patrum velut per quandam scalam visionis Iacob, ut eorum sensibus provecti ad contemplationem Domini efficaciter pervenire mereamur. ista est enim fortasse scala Iacob, per quam angeli ascendunt atque descendunt; cui Dominus innititur, lassos porrigens manum et fessos ascendentium gressus sui contemplatione sustentans. quocirca, si placet, hunc debemus lectiones ordinem custodire, ut primum tyrones Christi, postquam psalmos didicerint, auctoritatem divinam in codicibus emendatis iugi exercitatione meditentur, donec illis fiat Domino praestante notissima, ne vitia librorum impolitis mentibus inolescant; quia difficile potest erui, quod memoriae sinibus radicatum constat infigi. Traducción propia.
20. Inst. I, praef.6. Texto latino en Cassiodorus, Mynors 1961, p.6: In secundo vero libro de artibus ac disciplinis liberalium litterarum pauca libanda sunt; ubi tamen minore periculo delinquitur, si quid salva fidei stabilitate peccetur. quicquid autem in Scripturis divinis de talibus rebus inventum fuerit, praecedenti notitia melius probatur intellegi. constat enim quasi in origine spiritalis sapientiae rerum istarum indicia fuisse seminata, quae postea doctores saecularium litterarum ad suas regulas prudentissime transtulerunt(...)
21. Inst. I, 24, 1. Texto latino en Cassiodorus, Mynors 1961, p.64: Demus itaque operam, et post introductorios libros auctoritatem cum expositoribus suis sedula intentione curramus, viasque intellegentiae Patrum labore repertas pio studio subsequamur, non ad quaestiones inanissimas avida superfluitate tendamus. quod dictum rationabiliter in tractatoribus probatissimis invenitur, hoc procul dubio credamus esse divinum; si quid dissonum aut discordans Patrum regulis contigerit inveniri, vitandum esse iudicemus. origo enim saevissimi erroris est in suspectis auctoribus amare totum, et sine iudicio defendere velle quod invenis; scriptum est enim Omnia probate, quod bonum est tenete. La traducción es mía.

De un modo conclusivo se puede proponer cuatro recomendaciones muy precisas, que se pueden ver a lo largo de los textos de las *Institutiones* citados:

1. El hábito de la lectura se forma con su ejercicio disciplinado, no es un milagro, por más que trate de las cosas divinas. El ejercicio piadoso requiere de cultivo constante y diligente. Esto Casiodoro lo sugiere en este pasaje: "Así que en esta materia, si es aprobado, debemos de conservar esta secuencia de lectura para que los reclutas de Cristo, una vez que hayan aprendido los Salmos, deban estudiar los textos divinos en libros corregidos hasta que, por la práctica continua, con la ayuda de Dios, les sea bien conocida"<sup>22</sup>.
2. El hecho de asimilar a las autoridades hermenéuticas, los Padres o los autores antiguos, requiere confianza, pero sentido crítico. Esto es hacernos contemporáneos con el autor, pero también tener el suficiente juicio para tomar una distancia adecuada y prudente. Esto Casiodoro lo propone en este pasaje: "Sigamos con piadoso estudio las vías de la inteligencia despejadas por la labor de los Padres. No tendamos a cuestiones vanísimas, con ávida superfluidad. Lo que se encuentra, lo dicho racionalmente en los tratadistas probadísimos creamos esto sin duda que es divino"<sup>23</sup>.
3. Podemos formarnos el juicio leyendo a la autoridad si entramos en el debate y asumimos las perspectivas de los diferentes escritores. Esto significa que el proceso de lectura no es sólo una fuente de información, sino un lugar de ejercicio de la crítica y del juicio, el cual se va ejercitando poco a poco. De modo que falta tener apertura a la otredad cultural, así como cultivar la curiosidad sin que llegue a ser malsana o enfocada en cosas vanas<sup>24</sup>.
4. El cultivo de ambas sabidurías, la divina y la secular, requiere de una cultura material del proceso de lecto-escritura. Esto implica el estudio de los textos, pero también su preservación en tablillas, códices y papiros. Para este cometido el lector también debe ser un escriba y un bibliotecario versado en categorías literarias, géneros, autores, tradiciones, etc. La finalidad de esta preparación es la corrección: evitar el error de la pluma, a fin de que lo estudiado se mantenga limpio por virtud de la pericia del escriba<sup>25</sup>.

22. Inst. I, praef. 2, Vessey M., Halporn J.W., (Trads.) en *Translated texts for historians*, number 42, Liverpool University Press, Manchester, (2004). Texto en latín: *indubitanter ascendamus ad divinam Scripturam per expositiones probabiles Patrum velut per quandam scalam visionis Iacob, ut eorum sensibus provecti ad contemplationem Domini efficaciter pervenire mereamur.*

23. Inst. I, 24, 1. *sedula intentione curramus, viasque intellegentiae Patrum labore repertas pio studio subsequamur, non ad quaestiones inanissimas avida superfluitate tendamus. quod dictum rationabiliter in tractatoribus probatissimis invenitur, hoc procul dubio credamus esse divinum.*

24. Inst. I, praef. 6., Mak Vessey, James W. Halporn (trads.), *Translated texts for historians*, Texto en latín: *In secundo vero libro de artibus ac disciplinis liberalium litterarum pauca libanda sunt; ubi tamen minore periculo delinquitur, si quid salva fidei stabilitate peccetur. quicquid autem in Scripturis divinis de talibus rebus inventum fuerit, praecedenti notitia melius probatur intellegi.*

25. Inst. I, praef. 2, Mak Vessey, James W. Halporn (Trads.) en *Translated texts for historians*, number 42, Liverpool University Press, Manchester, (2004) Texto en latín: *(...) fiat Domino praestante notissima, ne vitia librariorum impolitis mentibus inoleant; quia difficile potest erui, quod memoriae sinibus radicatum constat infigi.*

## BIBLIOGRAFÍA

- Flavio Magno Aurelio Casiodoro, *Institutiones saecularium litterarum*, Trad. Mari Cruz Ramos Torres, Valdemorillo, España, Editorial: La Hoja del Monte, 2009.
- Magnus Aurelius Cassiodorus Senator, Trans. Mark Vessey, James W. Halporn, *Institutions of Divine and Secular Learning and On the Soul*, Translated Texts for Historians, Number 42, Manchester, Liverpool University Press, 2004.
- Obras de Casiodoro en latín: *In Psalterium, Institutiones* en Patrologia Latina, JP. Migne, París, Vols. 69-70, (1848)
- R.A.B. Mynors (ed.) , *Cassiodori Senatoris Institutiones*, Oxford, Ed. Clarendon Press, 1961.
- Arnold, Jonathan J., *Theoderic and the Roman Imperial Restoration*, Cambridge; New York: Cambridge University Press, 2014.
- Begley, Ronald B., Koterski, Joseph W. (eds), *Medieval Education*, Fordham series in medieval studies No. 4, New York, Fordham University Press, 2005.
- Benedicto XVI, "Casiodoro" en *Los Padres de la Iglesia*, Trad. Librería Editrice Vaticana, México, Buena Prensa, 2009.
- Bibliotheca augustana, apud Cassiodorus: [https://www.hsaugsburg.de/~harsch/Chronologia/Lspost06/Cassiodorus/cas\\_intr.html](https://www.hsaugsburg.de/~harsch/Chronologia/Lspost06/Cassiodorus/cas_intr.html), recuperado el 13 de diciembre de 2020, a las 22:38.
- Clement, J.M., Neufville, J., Demeslay, D. (Trads.), *La Regle du Maître*, Sources chrétiennes No. 106, Paris, Éditions du cerf, 1964.
- Corbett, Philip B., *The Latin of the Regula Magistri*, Louvain, Université catholique, 1958.
- De Vogüé, Adalbert, *The Rule of Saint Benedict. A Doctrinal and Spiritual Commentary*, Kalamazoo, Cistercian Publications, 1983.
- Filoramo Giovanni, Menozzi Daniele (Eds.), *Storia del Cristianesimo - L'antichità*, Roma-Bari, Editori Laterza, 2007.
- O'Donnell, James J., *Cassiodorus*, California, University of California Press, 1979.
- *Regla de San Benito*, Ed. De la Abadía de Solesmes, en [https://www.solesmes.eu/sites/default/files/upload/pdf/rb\\_es.pdf](https://www.solesmes.eu/sites/default/files/upload/pdf/rb_es.pdf) , recuperado el 12 de noviembre de 2020, 00:12.
- *Regula Sancti Benedicti*, en <http://www.thelatinlibrary.com/benedict.html>, recuperado el 12 de noviembre de 2020, 00:25.
- Shanzer, Danuta, *A Philosophical and Literary Commentary on Martianus Capella's De Nuptiis Philologiae et Mercurii Book One*, Berkeley, University of California Press, 1986, pp. 14, 136.
- Studzinski, R., *Reading to live, the evolving practice of lectio divina*, Minnesota, Liturgical Press, 2009.
- Vukovic Marijana, *The library of Vivarium: Cassiodorus and the Classics*, MA Thesis in medieval studies, Budapest, Central European University, 2007.